

ANÁLISIS DE LAS COMPRAS PÚBLICAS EN EL ECUADOR: CATALOGO INCLUSIVO Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA ZONA 5

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo determinar el nivel de incidencia y aporte que representan las transacciones desarrolladas entre el Portal de Compras Publicas y las diferentes organizaciones que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria, puesto que se analiza todas las adjudicaciones que se hayan realizado por medio de Catálogo Inclusivo durante los periodos 2017 y 2018 en la zona 5 del Ecuador.

Además, recopila criterios de los participantes activos en los procesos de contratación y que se han beneficiado de la contratación, experimentando el impulso económico y posicionamiento en el mercado en cual se maneja. Se genera un consenso entre las opiniones comunes con la finalidad de establecer un criterio guiado y fundamentado en las expresiones de los representantes de estas asociaciones, mancomunidades, microempresas, Pymes o pequeños emprendimientos que a través del Catálogo Inclusive tienen oportunidades de mejorar sus condiciones al hacerse ganador de una oferta definida por una institución pública.

Este análisis puede ser utilizado para fortalecer el proceso actual y verificar las posibles falencias existentes en los mecanismos vigentes, así como para determinar la importancia y relevancia del Catalogo Inclusivo en el desarrollo de la Economía Popular y solidaria como parte de la economía nacional.

Palabras claves: Economía Popular y Solidaria, Compras públicas, desarrollo económico, Proveedor publico

ABSTRACT

The objective of this work is to determine the level of incidence and contribution represented by the transactions carried out between the Public Purchasing Portal and the different organizations that belong to the Popular and Solidarity Economy, since it analyzes all the awards that have been made through of Inclusive Catalog during the periods 2017 and 2018 in zone 5 of Ecuador.

In addition, it compiles criteria of the active participants in the contracting processes and who have benefited from the contracting, experiencing the economic impulse and positioning in the market in which it is handled. A consensus is generated among the common opinions in order to establish a criterion guided and based on the expressions of the representatives of these associations, associations, micro-companies, SMEs or small enterprises that through the Inclusive Catalog have opportunities to improve their conditions by becoming winner of an offer defined by a public institution.

This analysis can be used to strengthen the current process and verify the possible shortcomings in the current mechanisms, as well as to determine the importance and relevance of the Inclusive Catalog in the development of the Popular and solidarity economy as part of the national economy.

Keywords: Popular and Solidarity Economy, Public Procurement, Economic Development, Public Provider

INTRODUCCIÓN

En Ecuador el Sistema de Contratación Pública está determinado por normas leyes y reglamentos que tienen la finalidad de proveer los parámetros específicos para la ejecución de procesos de adquisición de bienes y servicios en las entidades del sector público; sin embargo, durante la aplicabilidad de la misma, se generan contratiempos que dan cabida a problemas en los procesos de contratación pública en el Estado.

Las Entidades Públicas en los diferentes sectores de acción adquieren bienes y servicios con la finalidad de alcanzar su misión Institucional, (Edward Elgar, 2015) estableciendo normas y procedimientos de control gubernamental (Achua, 2011), generando competitividad, descentralización, eficiencia y calidad en los servicios públicos. “Las compras deben ser parte de una política de Estado pues tienen impacto en la gobernabilidad” (Pimienta, 2002).

El Portal de Compras Públicas es una herramienta que interviene en un mecanismo que permite la transparencia de los procesos de contratación, siendo un espacio analizado desde varios puntos de vista, un enfoque alentador es que dentro del mecanismo de contratación pública existe el denominado Catálogo Inclusivo como esquema de contratación.

El Catálogo inclusivo incluye entidades que tiene como base la asociatividad, cooperación, fomento a la producción local y desarrollo de las pequeñas economías y núcleos familiares, es así como nace la denominada Economía Popular y Solidaria planteada en la Constitución del Ecuador del año 2008, la misma que se fundamente en normativas establecida desde el poder estatal, con la finalidad de brindar crecimiento sostenibles y mayor oportunidad de participación a las pequeñas empresas, asociaciones y demás entidades que no poseen toda la infraestructura que si lo tiene las grandes empresas o negocios bien posicionados en el mercado nacional.

DESARROLLO

El Estado Ecuatoriano, en el pleno de la Asamblea Constituyente, en el año 2008, decide aprobar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con la finalidad de articular las compras estatales (Asamblea Constituyente, 2008). El Sistema Nacional de Contratación Pública está orientado a planificar y organizar las compras estatales, la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las diferentes entidades que conforman el Estado Ecuatoriano.

Este tipo de prácticas gubernamentales impulsan el desarrollo estatal con la participación de las empresas privadas, creando de esta manera mejoría en la economía del país (Biglieri, 2018) *“La comercialización de los servicios públicos no se trata sólo de la “venta” de los servicios públicos, como, enfoque de producto dominante más transaccional supondría. Tiene el potencial para integrar una serie de retos de gestión pública distintivos. Estos incluyen la implementación de su posicionamiento estratégico, como derivado anteriormente, la comunicación con los usuarios del servicio y su participación en el proceso de servicio coproducción (por debajo) y la evaluación de la experiencia de servicio y eficacia con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos en el futuro”* (Stephen P Osborne, 2012)

La transparencia dentro del proceso de contrataciones estatales, no solo direcciona a los funcionarios públicos a evidenciar sus diferentes acciones en el cumplimiento del proceso administrativo, mediante la fundamentación de sus acciones en las diversas etapas de los procesos, generando en la sociedad la obligatoriedad de ejercer un control sobre los mismos. El incumplimiento de las normas leyes y reglamentos, dan cabida al crecimiento de la corrupción en los procesos de compras gubernamentales. *“La inobservancia de la normativa y los principios no constituye solución alguna; por el contrario, incrementa los riesgos de corrupción y desabastecimiento”*. (Prudencio Gamio, 2011).

Esto es un factor que influye directamente en la participación de oferentes en procesos de adquisición, generando en el mercado acuerdos anticompetitivos, restricción de la competencia en el mercado y alteraciones de las condiciones propias del mercado. (Achua, 2011), sin embargo, este tipo de acciones ha motivado la ausencia de rivalidad como resultado del reparto hecho con el mercado creado por la entidad pública y los proveedores del estado (Ossa Bocanegra, 2014). *“La corrupción solo se presenta entre los individuos que tienen cargos públicos de alto nivel; sin embargo, los ciudadanos también pueden ser partícipes de la corrupción, ya sea como cómplices o como buscadores de actos corruptos”* (Vargas, 2016).

Uno de los principios fundamentales establecidos dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública es la transparencia en los procesos de adquisiciones gubernamentales (Martínez S., Escobar, & Loyola, 2011), el cual debe ser cumplido tanto por la entidad contratante (funcionarios públicos), como los oferentes (proveedores de empresas privadas). *“La transparencia, además de la probidad, ayuda a sustituir controles burocráticos por controles de la sociedad y sus actores. También incrementa la competitividad y la capacidad*

de gestión del sector de compras gubernamentales” (Pimienta, 2002).

La integridad de los funcionarios públicos es de vital importancia dentro de los procesos de contratación (Eric Prier, 2010), puesto que en ellos está el correcto manejo y distribución del gasto público del Estado (Uyen, 2014), sin embargo basado en un análisis crítico del entorno social se puede determinar que parte de los funcionarios del estado no cumplen con los perfiles académicos en sus puestos de trabajo, lo que ocasiona el incumplimiento de las normas y reglamentos estatales (Kishor Vaidya, 2006), y a su vez estas acciones generan casos de corrupción.

Comúnmente se evidencia dentro de las entidades públicas la sobrevaloración de los precios referenciales para el cálculo de los presupuestos de adquisición de bienes o servicios estatales, habitualmente este tipo de prácticas se las relaciona con hechos de corrupción, pero no necesariamente se dan por esta causa (Pimienta, 2002), sino por la falta de procedimiento para la determinación de costos para lograr la relación calidad – precio en los procesos de contratación (Kishor Vaidya, 2006). *“Si nos focalizamos en diferentes países, vemos que un mismo producto podría ser adquirido a diferentes precios, en muchos casos muy por encima de los precios de mercado, ocasionando con ello una pérdida en el manejo económico del gasto del Estado” (Uyen, 2014).*

En la actualidad se han implementado por parte del Servicio Nacional de Contratación, sistemas de revisión aleatorios de los procesos publicados en el portal de compras públicas, así como también bloqueos de los procesos cuando estos son direccionados hacia un solo proveedor, este tipo de prácticas minimizan en cierto punto la corrupción en los procesos, sin embargo los diferentes monopolios de proveedores (Araya, 2008) se confabulan para de cierto modo esquivar los controles que rigen actualmente, lo que resta por hacer es mejorar los sistemas de control ante las hábiles prácticas de corrupción propiciada tanto por el servidor público como el oferente. (Martínez S., Escobar, & Loyola, 2011) *“La corrupción es un fenómeno presente en las compras estatales; de ello deriva la existencia riesgos evidentes en áreas puntuales; tales áreas deben conocerse con el objeto de tomar medidas preventivas. Tramitar al amparo de principios superiores las compras estatales potencia la no generación de ese “caldo de cultivo” propio de la corrupción; entre más eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia, menores posibilidades de cometer actos contrarios a lo debido por el servidor estatal y privado” (Monge, 2007)*

Se ha evidenciado que el incumplimiento de las normas leyes y reglamentos, dan cabida al

crecimiento de la corrupción en los procesos de compras gubernamentales, esto es un factor que influye directamente en la participación de oferentes, generando alteraciones de las condiciones propias del mercado.

Uno de los principios fundamentales establecidos dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública es la transparencia en los procesos de adquisiciones gubernamentales, el cual debe ser cumplido tanto por la entidad contratante, como los oferentes.

Actualmente en muchos países la corrupción es vista como un asunto que merece urgente atención. Diversos elementos de la realidad latinoamericana y del mundo nos muestran que el fenómeno ha adquirido dimensiones preocupantes y que a su vez se han desarrollado múltiples acciones para luchar en contra de ella.

Las altas esferas de la política y los negocios, a lo largo y ancho del mundo, se han visto afectadas por escándalos muy importantes. Además, las recurrentes acusaciones mutuas de corrupción entre los políticos no han cesado de aumentar, así como su conversión dudosa en "líderes naturales" de la lucha contra el fenómeno durante las jornadas electorales.

En el informe de Investigación de Juan Francisco Díaz Colmachi, 2019 "La corrupción en la contratación pública", se efectúa un análisis sobre las afectaciones que la corrupción ha causado a las sociedades y al erario nacional son incuantificables, y en la misma proporción tenemos un sin número esfuerzos por combatir este mal que le ha acompañado como sombra al estado.

Es un fenómeno que se ha internacionalizado, se ha perfeccionado y ha logrado adaptarse a las distintas circunstancias, sin que importe el ecosistema en el que tiene que actuar, los niveles de gobierno, ni rango de los funcionarios, es un virus que ha ido mutando ante los diferentes medicamentos que buscan su extinción.

LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ECUADOR

La contratación pública, entendida como la compra o contratación de bienes, servicios y obras pública de parte de los gobiernos central, regional y toda organización que administre recursos públicos, es un tema muy sensible en todos los países del mundo y tiene una importancia estratégica por su incidencia en varios aspectos claves del desempeño de las sociedades, como es la economía, las condiciones sociales, y por su influencia determinante en el entorno o ambiente de la ética y efectividad en que se desenvuelve y funciona el Estado. Los países de mayor desarrollo económico le han dedicado toda la atención en la medida que se ha evidenciado que la contratación pública es "la actividad gubernativa más

vulnerable a la corrupción”, dado que está inserta entre los sectores público y privado, lo que facilita que ambos sectores, el público y el privado, cuando no actúan con ética, puedan aprovecharse de los recursos públicos para beneficio personal, tal como lo señala el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Lozada, 2013)

PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La LOSNCP del SNCP señala en el artículo 4, los principios que se deben observar en cuanto a materia de contratación pública, y éstos son:

a. Legalidad

Este principio establece que en Derecho Público sólo puede hacerse aquello que está expresamente previsto en la Ley, tal como lo manifiesta el artículo 226 de la constitución que dispone:

“Art. 226. Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley”.

Por lo antes señalado se debe entender que todas las actuaciones dentro de los procesos precontractuales y contractuales deben estar sujetos a las disposiciones legales pertinentes. La base legal para la contratación pública ecuatoriana es la LOSNCP, no siendo ésta la norma exclusiva puesto que también existe el reglamento a la Ley y se debe considerar las resoluciones emitidas por el SERCOP. Hay que tomar en cuenta que estas resoluciones no deberán estar en contradicción con ninguna norma de nivel jerárquico superior.

b. Trato Justo e Igualdad.

Estos principios exigen que exista el mismo trato para todos los oferentes de un procedimiento precontractual, que no haya un trato preferente con un proveedor específico o que no se discrimine a otro. El artículo 20 del RLOSNCP, es claro al manifestar que “los pliegos no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos”.

Así mismo, el artículo 63 de la LOSNCP señala las inhabilidades especiales para participar en un proceso precontractual y celebrar contratos con alguna entidad contratante estableciendo ciertas prohibiciones para todas las personas que de alguna manera se hayan

visto relacionadas con el proceso , ya sea elaborando los pliegos, siendo parte de las comisiones técnicas de evaluación de ofertas, o los servidores que hayan intervenido en cualquiera de las etapas del proceso que se hayan podido beneficiar con la información para sí mismo o para un tercero.

c. Calidad

Este principio demanda que la contratación pública cumpla con los criterios de eficiencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. La LOSNCP indica que las entidades contratantes deberán seleccionar obras, bienes o servicios, que ofrezcan las mejores condiciones tanto técnicas como económicas para la entidad.

Para los procesos de bienes normalizados, aunque el precio sea un factor importante en la evaluación de ofertas, éstas deberán ser analizadas y se debe determinar qué es la mejor opción para la entidad contratante, garantizando así el principio de calidad.

d. Vigencia Tecnológica.

La adquisición de bienes, servicios o la ejecución de obras, deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos. La LOSNCP establece que los procedimientos deben estar acordes con los avances tecnológicos de la humanidad, sin embargo, debe considerarse siempre el mercado nacional y su disponibilidad para realizar cualquier tipo de requerimiento, así como los aspectos técnicos de la contratación requerida.

Partiendo de este principio es que se realizan los procedimientos precontractuales a través del portal informático de compras públicas.

e. Oportunidad.

Las entidades contratantes al realizar cualquier tipo de contratación lo que busca es satisfacer una necesidad pública, directa o indirectamente, razón por la cual los procedimientos deben ser oportunos y rápidos. Con el uso del portal de compras públicas estos procedimientos precontractuales son tramitados en tiempos menores que aquellos procedimientos que regían bajo la antigua Ley de contratación pública (CLCP), ya que, con los nuevos procedimientos electrónicos, las compras se las podría realizar en un día.

f. Concurrencia.

La contratación pública en el Ecuador debe propender a contar con el mayor número de oferentes dentro de los procedimientos precontractuales, ya que es la única manera de encontrar la oferta más conveniente y que se ajuste mejor a las necesidades de cada una de las entidades contratantes.

La LOSNCP establece que los procedimientos precontractuales son públicos, siendo su convocatoria abierta y realizada a través del portal, para garantizar que todos los oferentes puedan participar en el proceso. Existen ciertas excepciones, que por razón de la naturaleza de la contratación o por el bajo monto del presupuesto referencial, conllevan a que el proceso no sea público, sino que se lo realice mediante invitaciones directas, como es el caso de la menor cuantía; asesoría legal o patrocinio jurídico, situaciones de emergencia, entre otros.

g. Transparencia

Como ya se mencionó en el capítulo anterior el principio de transparencia permite a la ciudadanía conocer de los procedimientos de contratación que se estén celebrando con las entidades contratantes, de esa manera se garantiza el control social en esta actividad, a través de la información contenida en el portal de compras públicas que es de libre acceso.

h. Publicidad

Tanto los procesos precontractuales como contractuales deben ser publicados y tramitados en el portal de compras públicas. Adicionalmente, aquellos que no se tramiten a través del portal (régimen especial, por ejemplo), deberán ser publicados posteriormente como una “publicación especial”.

El artículo 13 del RLOSNCPE establece lo que se entenderá como información relevante a ser publicada en el portal de compras públicas, para garantizar la publicidad de los procesos de contratación.

i. Participación Nacional.

Este principio promueve la participación nacional, privilegiando a los proveedores nacionales por sobre los extranjeros, así como también busca beneficiar la participación de los proveedores locales sobre los nacionales en los procedimientos precontractuales y fomenta la participación de las micro y pequeñas empresas.

La LOSNCP determinará los márgenes de preferencia para los proveedores nacionales y locales, más aún si son micro y pequeñas empresas para cada procedimiento precontractual regulado por la mencionada Ley, los mismos que deberán ser respetados y considerados a la hora de evaluar las ofertas técnicas de los oferentes.

El Servicio Nacional de Contratación Pública y las plataformas electrónicas para la publicación de procesos de contratación. En el Segundo Suplemento del Registro Oficial del 14 de octubre de 2013 se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -Losncp-, en la que se crea el Servicio Nacional de Contratación Pública -Sercop-, en reemplazo del Instituto de Contratación Pública, como un organismo de derecho público, técnico, regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria y ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública. Cabe destacar que si bien la Resolución No. RE-20 13-000082 lleva el encabezado del Incop, la transitoria tercera de la misma ley establece “TERCERA.- Sustitúyase la denominación del Instituto Nacional de Contratación Pública por la de Servicio Nacional de Contratación Pública que se contengan en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, otras leyes, reglamentos, normas o regulaciones; cualquier referencia al Servicio Nacional de Contratación Pública como “instituto”, “INCP” o “Incop”, deberá ser sustituida por la nueva denominación y las siglas “Sercop” (Telégrafo, 2014).

Dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública se han establecido diversas plataformas electrónicas para el manejo de procesos de adquisición de bienes y servicios en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de establecer los procesos administrativos técnicos y legales exigidos en la Ley, en concordancia con lo descrito en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde se determinan como objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, entre otros, agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; y, modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; así como también el numeral 5 del artículo 10 de la LOSNCP, establece como una de las atribuciones del SERCOP, el desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema. (Sercop, 2014).

Las plataformas habilitadas para la ejecución de los procesos de adquisiciones son:

- Módulo Facilitador de Contratación Proveedor
- Módulo Facilitador de Contratación Entidad Contratante
- SOCE
- Catálogo Electrónico

Incentivo de la Economía Popular en el Ecuador

Es necesario pensar en los diferentes actores que participan en los procesos de desarrollo de la Economía Popular y Solidaria (EPS), puesto que la interacción existente entre los diferentes actores es indispensable para la generación efectiva tanto en la contratación como en el desarrollo de lo que específicamente busca el gobierno.

En la actualidad la globalización, entendida como un proceso tecnológico, económico, cultural y social a gran escala, hace que en el mundo se unifiquen mercados, sociedades y culturas, creando interdependencia, íntimamente ligada a un determinado modelo político y económico, basado en la ideología neoliberal, un modelo de vida consumista y, sobre todo, el afán por la acumulación basado en el individualismo. Desde el nacimiento del capitalismo ha sido innegable el surgimiento de varias formas de organización como resultado de injusticias sociales y desigualdades propias del sistema. En tal virtud, es importante reconocer las formas más interesantes de realizar asociatividad, por ello, dentro del modelo capitalista nace el concepto de “economía social”, la misma que apunta al desarrollo en conjunto y distribución equitativa de la riqueza del Estado y las oportunidades de desarrollarse a través de lo que emite el gobierno central.

METODOLOGÍA

El Estado Ecuatoriano genera una reestructuración en sus procesos de contratación desde hace una década atrás, con lo que busca definir y establecer acciones adecuadas que permitan optimizar tiempo y dinero para el Estado. Además, de transparentar cada una de las etapas correspondientes a la contratación.

La digitalización y automatización de las compras de bienes y servicios por parte de las entidades públicas, admite un rol más participativo por parte de las empresas que habitualmente no tenían muchas opciones de ser contratantes. La economía popular y solidaria se ve beneficiada al respecto de este sistema, puesto que, a través del denominado catálogo electrónico inclusivo, brinda grandes oportunidades a ciertos sectores que

básicamente en situaciones anteriores, era totalmente imposible su participación.

Para determinar el grado de incidencia del portal de compras públicas y su proceso del “catálogo inclusivo”, se procede a generar un esquema metodológico basado en datos oficiales, de revisión y análisis de lo sucedido en un lapso de tiempo.

La investigación es de carácter mixto de acuerdo a la naturaleza de los datos que se manejan, con enfoque cuantitativo porque busca medir el nivel de afectación del portal en el desarrollo de las organizaciones y su aporte al desarrollo socio económico del sector al cual se encuentran ligados. También es mixto al analizar los montos y comportamientos de los contratos atribuidos a las instituciones pertenecientes a la economía popular y solidaria.

El proyecto se inició de forma exploratoria, se identifican todos los procesos generados por medio de catálogo inclusivo en los años 2017 y 2018. De allí nace el cuestionamiento: ¿Cómo y en qué medida las los procesos de contratación pública por la vía de catálogo inclusivo, inciden en el desarrollo de la economía popular y solidaria de la zona 5 del Ecuador? además, de verificar el comportamiento en la asignación y obtención de los contratos, por parte de las instituciones oferentes de bienes y servicios en busca de ser de proveedores del sector público.

Primera Instancia

Para empezar con esta etapa, se recopiló información que responde a cada una de las adjudicaciones que se realizaron en los dos períodos indicados, dichos datos fueron notificados desde el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Se consideraron 1209 registros entre los años 2017 y 2018

Cuadro 1. Contratos realizados entre 2017 y 2018

No.	Año de asignación	Cantidad de Contratos	Montos
1	2017	616	\$ 37.725.263,04
2	2018	593	\$ 49.124.722,35

Elaboración: propia

Es decir, que entre el 2017 y 2018 se realizaron 1209 negociaciones a través del catálogo inclusivo en la zona 5 del Ecuador, lo equivale a un monto total de \$86.849.985,39, los mismo que aportaron a este sector perteneciente a la economía popular y solidaria.

El proceso se realizará tomando dichos datos, y posteriormente analizar el efecto que este provoca en cada uno de los sectores en función de la finalidad de la adjudicación, de esa

forma se logra determinar en qué sector (ciudad, tipo de bien o servicio, mercado, etc.) incide directamente con esta transacción.

Segunda instancia

Para desarrollar la segunda instancia, se hace énfasis al criterio y percepción que tienen los entes que se convirtieron en proveedores públicos, así, como la forma en que repercute la inyección económica y dinamismo del negocio en la empresa.

Por tal razón, se procedió a seleccionar de forma aleatoria a las empresas que podrían aportar en la entrevista, en vista de la gran cantidad y complejidad de los proveedores, se analizan las respuestas de aquellos que lograron completar la encuesta, así como de quienes se logró contactar, advirtiendo las dificultades que imponen las condiciones actuales de la pandemia COVID 19.

Se evalúa el dinamismo económico que impone el aporte de recurso estatal en el mercado de cada tipo de sector económico que postula y se adjudican los respectivos contratos.

RESULTADOS

El Catálogo Inclusivo es una herramienta creada para favorecer y privilegiar la adquisición de bienes y servicios de producción nacional, con la finalidad de garantizar la participación exclusiva de representantes que se vinculan a la Economía Popular y Solidaria, micro y pequeños proveedores, aquellos catalogados grupos vulnerables o de atención prioritaria, que permite a las entidades contratantes del sector público agilizar, simplificar y transparentar sus adquisiciones de bienes y servicios estandarizados.

De esta forma se eliminan los impedimentos jurídicos u extremadamente formales de las organizaciones, es así como la contratación pública trabaja en equipo de forma armónica con todas las organizaciones sociales y productivas del Ecuador, trascendiendo de un catálogo con 8 productos en el 2014 a 124 catálogos con 5.000 productos específicos a mayo 2017; de 3.105 proveedores catalogados en 2014 a 12.017 proveedores catalogados a mayo 2017, creciendo cuatro veces en referencia al 2014; y de 21 asociaciones catalogadas en 2014 a 1.699 a mayo 2017; operando en su totalidad tanto en bienes como en servicios cuya oferta creció en 1150% con respecto a 2015 (Paez, Ramos, Tejada, & Vasquez, 2018).

Lo antes mencionado permitió que se sustituye con producción ecuatoriana, a través de más de 280 mil órdenes de compra electrónicas anuales que se generan a través del Sercop, a cientos de productos que antes el Estado ecuatoriano importaba, incrementando la capacidad

adquisitiva y el circulante en el sector en cual se desempeña la organización.

Cuadro 2. Montos de contratación por provincia de la zona 5

Provincia	Suma de Valor Adjudicado
BOLÍVAR	\$ 7.009.715,76
GALÁPAGOS	\$ 565.950,93
GUAYAS	\$ 43.141.284,58
LOS RÍOS	\$ 22.044.626,18
SANTA ELENA	\$ 14.088.407,94
Total	\$ 86.849.985,39

Elaborado por: Propia

Como se observa en el cuadro 2. Claramente se determina que en la provincia del Guayas (excepto Guayaquil, Duran y Samborondón) se convierte en la que mayor aporte realiza en la zona 5, esto concurda con la cantidad de cantones que esta posee y también con el nivel productivo y tipo de producción que posee este sector, donde lo que mayormente contribuyen son los micro y Pymes.

Cuadro 3. Tipo de servicios o bienes

Actividades de Negociación	BOLÍVAR	GALÁPAGOS	GUAYAS	LOS RIOS	SANTA ELENA	Total general
BIENES ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 37.343,02		\$ 4.162,40		\$ 68,00	\$ 41.573,42
FABRICACIÓN DE CALZADO	\$ 62.063,13	\$ 1.416,78	\$ 99.611,55	\$ 107.508,34	\$ 119.744,14	\$ 390.343,94
INSTRUMENTOS MUSICALES			\$ 1.845,20			\$ 1.845,20
METALMECÁNICA	\$ 198.089,43		\$ 3.923.927,02	\$ 573.699,21	\$ 98.448,59	\$ 4.794.164,26
PRODUCTOS ALIMENTICIOS			\$ 51.520,61			\$ 51.520,61
PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL	\$ 612.930,94	\$ 12.885,82	\$ 17.343.341,21	\$ 860.065,56	\$ 882.664,96	\$ 19.711.888,49
SERVICIO DE ALIMENTOS	\$ 128.212,75		\$ 204.354,24	\$ 511.886,18	\$ 78.013,75	\$ 922.466,92
SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRA	\$ 805.549,83		\$ 1.866.181,68	\$ 1.077.037,86	\$ 2.595.488,26	\$ 6.344.257,63
SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA	\$ 38.728,80		\$ 195.749,82		\$ 165.964,61	\$ 400.443,23
SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y HOSPI	\$ 549.417,07	\$ 288.671,97	\$ 6.948.144,01	\$ 6.173.591,52	\$ 1.449.584,36	\$ 15.409.408,92
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$ 956.135,40		\$ 1.060.044,28	\$ 1.965.044,77	\$ 946.564,47	\$ 4.927.788,91
SERVICIO DE PINTURA	\$ 202.326,17	\$ 12.497,60	\$ 1.542.004,99	\$ 1.066.285,67	\$ 649.624,63	\$ 3.472.739,06
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	\$ 1.527.099,69	\$ 250.478,77	\$ 6.109.256,04	\$ 6.171.997,67	\$ 3.438.059,61	\$ 17.496.891,77
SERVICIO DE TRANSPORTE			\$ 39.183,48		\$ 79.216,16	\$ 118.399,64
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA	\$ 3.003,56		\$ 16.711,46	\$ 12.112,66	\$ 2.049,00	\$ 33.876,68
SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL	\$ 499.151,98		\$ 2.654.330,95		\$ 2.525.670,06	\$ 5.679.152,99
SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 1.389.288,99		\$ 1.080.915,65	\$ 3.525.396,72	\$ 1.057.247,34	\$ 7.052.848,71
SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN	\$ 375,00					\$ 375,00
Total general	\$ 7.009.715,76	\$ 565.950,93	\$ 43.141.284,58	\$ 22.044.626,18	\$ 14.088.407,94	\$ 86.849.985,39

Elaborado por: propia

El cuadro 3. demuestra la distribución de adjudicaciones por tipo y provincia, siendo el de

mayor negociación en los periodos 2017 y 2018, la actividad de “Productos de confección textil”, lo que determina el gran impacto que provoca la inversión en este tipo de negocios, donde lo habitual es que se organizan asociaciones artesanales para brindar este tipo de productos.

Este actuar incentiva la mano de obra local, sobre todo la artesanal que se dedica básicamente a satisfacer la demanda de la localidad, pero con pocas oportunidades de desarrollo organizacional ni capacidad de negociar rubros que marque notables diferencias, o impulsen una reestructuración sostenible a lo relacionado en infraestructura o capacidad de desarrollo en expansión cobertura.

Es evidente que la gran participación del sector textil se encuentra en la provincia del Guayas, según los datos se obtiene que el 88% del monto generado durante los periodos 2017 y 2018 en producción textil, pertenezcan a la provincia del Guayas, siendo coherente con la magnitud de cantones y población con la que se impone en la zona 5.

Tomando los datos totales del cuadro 3, se puede verificar que Guayas aporta con el 49.6% del total del monto negociado en la zona 5, esto significa \$43.141.284,58 que el Estado a través de las instituciones públicas ingresa en el mercado necesitado de recursos económicos.

Cuadro 4. Tipos de Productos en Guayas

TIPO DE SERVICIO O PRODUCTO	GUAYAS
BIENES ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 4.162,40
FABRICACIÓN DE CALZADO	\$ 99.611,55
INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 1.845,20
METALMECÁNICA	\$ 3.923.927,02
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 51.520,61
PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL	\$ 17.343.341,21
SERVICIO DE ALIMENTOS	\$ 204.354,24
SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRA	\$ 1.866.181,68
SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA	\$ 195.749,82
SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y HOSPI	\$ 6.948.144,01
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$ 1.060.044,28
SERVICIO DE PINTURA	\$ 1.542.004,99
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	\$ 6.109.256,04
SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 39.183,48
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA	\$ 16.711,46
SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL	\$ 2.654.330,95
SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 1.080.915,65
Total general	\$ 43.141.284,58

Elaborado por: Propia

En la provincia del Guayas durante los periodos 2017 y 2018, de forma detallada se generaron las siguientes transacciones:

Cuadro 5. Tipos de Productos en Guayas en el 2017

TIPO DE SERVICIO O PRODUCTO	GUAYAS
FABRICACIÓN DE CALZADO	\$ 51.441,90
INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 1.845,20
METALMECÁNICA	\$ 2.944.131,50
PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL	\$ 7.528.081,95
SERVICIO DE ALIMENTOS	\$ 99.423,80
SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRA	\$ 690.230,76
SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA	\$ 168.836,64
SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y HOSPI	\$ 1.784.889,64
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$ 598.736,16
SERVICIO DE PINTURA	\$ 317.045,04
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	\$ 2.993.147,30
SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 16.009,56
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA	\$ 2.373,35
SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL	\$ 1.038.993,33
SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 540.460,72
Total general	\$ 18.775.646,85

Elaborado por: propio

Cuadro 6. Tipos de Productos en Guayas en el 2018

TIPO DE SERVICIO O PRODUCTO	GUAYAS
BIENES ASOCIADOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 4.162,40
FABRICACIÓN DE CALZADO	\$ 48.169,65
METALMECÁNICA	\$ 979.795,53
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 51.520,61
PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL	\$ 9.815.259,26
SERVICIO DE ALIMENTOS	\$ 104.930,44
SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRA	\$ 1.175.950,92
SERVICIO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA	\$ 26.913,18
SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y HOSPI	\$ 5.163.254,37
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$ 461.308,12
SERVICIO DE PINTURA	\$ 1.224.959,95
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	\$ 3.116.108,74
SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 23.173,92
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA	\$ 14.338,11
SERVICIOS ASOCIADOS A UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL	\$ 1.615.337,61
SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 540.454,93
Total general	\$ 24.365.637,74

Elaborado por: Propia

Otro enfoque a considerar para el análisis por periodo, es el de las Instituciones públicas que tienen mayor cantidad de contratos y asignación presupuestaria en el mercado. A continuación, se detallan por año y sus respectivos montos totales de oferta.

Cuadro 7. Instituciones públicas con mayor demanda (2017)

No.	Institución Pública	Valor total Adjudicado
1	COORDINACION ZONAL 5	\$ 10.119.226,53
2	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	\$ 4.651.254,79
3	BANECUADOR B.P.	\$ 1.573.979,98
4	HOSPITAL GENERAL-BABAHOYO	\$ 1.543.386,07
5	HOSPITAL GENERAL DR. LIBORIO PANCHANA SOTOMAYOR	\$ 1.066.193,91

Elaborado por: Propia

Cuadro 8. Instituciones públicas con mayor demanda (2018)

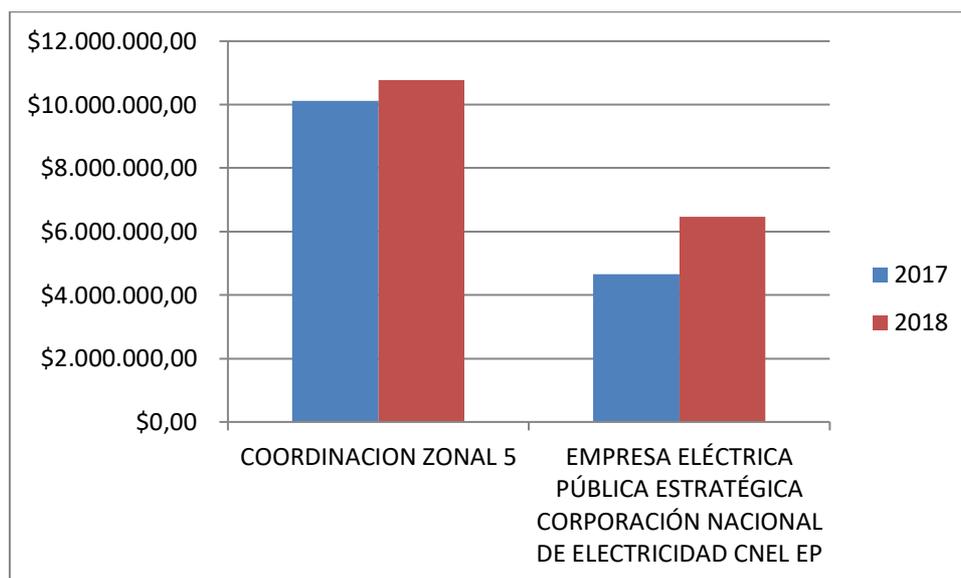
No	Institución Pública	Valor total Adjudicado
1	COORDINACION ZONAL 5	\$ 10.765.230,38
2	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	\$ 6.470.301,02
3	HOSPITAL GENERAL-BABAHOYO	\$ 2.081.545,13
4	HOSPITAL GENERAL - MILAGRO	\$ 1.664.124,78
5	BANECUADOR B.P.	\$ 1.382.664,71

Elaborado por: Propia

Según los resultados en la identificación de las 5 instituciones públicas con mayor oferta de servicios y productos a través del proceso de Catálogo Inclusivo, en el 2017 y 2018 se evidencian en los cuadros antes definidos.

Coincidentemente las instituciones públicas que aparecen liderando durante los dos años consecutivos, tanto la “COORDINACIÓN ZONAL 5” como la “EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP”.

Gráfico 1. Comparación por año de Instituciones Públicas con mayor aporte



Elaborado por: propia

Durante el año 2017, las dos instituciones solicitaron más servicios a los proveedores públicos, siendo un aporte considerable a la reactivación de la economía popular y solidaria de la zona. A pesar de que en el periodo 2018 existió más aporte en monto total que en el 2017, se deduce que la distribución de los recursos a través de las adquisiciones fue más equitativa y beneficiosa en el periodo 2017 al tener mayor número de contratos entregados por medio del catálogo inclusivo.

Cuadro 9. Montos de contratación de Instituciones Públicas por provincia de la zona 5

Instituciones Públicas	BOLÍVAR	GALÁPAGOS	GUAYAS	LOS RÍOS	SANTA ELENA	Total general
COORDINACION ZONAL 5			20.884.456,91			20.884.456,91
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	1.369.356,21		4.694.614,06		5.057.585,53	11.121.555,80
HOSPITAL GENERAL-BABAHOYO				3.624.931,20		3.624.931,20
BANECUADOR B.P.				2.956.644,69		2.956.644,69
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP			2.183.452,50			2.183.452,50
Total general	7.009.715,76	565.950,93	43.141.284,58	22.044.626,18	14.088.407,94	86.849.985,39

Elaborado por: Propia

El cuadro 9. permite observar las Instituciones Públicas que más requirió de bienes y servicios durante los periodos que se recopiló la información. Es importante recalcar que Galápagos no cuenta con fuerte participación en las negociaciones entre instituciones públicas y proveedores del Estado.

Es razonable por el contexto de y entorno del cual se caracteriza el archipiélago, sin embargo, existe \$565.950,93, es decir un medio de millón de dólares que sirven para dinamizar el desarrollo económico del sector.

El análisis de los datos obtenidos por medio de las entrevistas realizadas a cuatro representantes de Instituciones Públicas que se encuentran en la zona 5 del Estado ecuatoriano, fueron seleccionados de forma directa considerando la situación actual de pandemia y dificultades para tener una entrevista presencial con todos los representantes o autoridades de los proveedores públicos.

El instrumento es aplicado con la finalidad de obtener información relevante en relación de la incidencia que provoca la adjudicación de un contrato con el Estado, así como la transformación o al menos la evolución de las empresas y el efecto que provocó en el entorno donde se relaciona la institución.

Entrevistas

Cuadro 10. Análisis de las Entrevistas

No.	Empresa	Principales criterios de los entrevistados
1	Institución 1	<p>Participar en los procesos de contratación pública, permite abrir horizontes hacia las diferentes oportunidades en poder negociar contratos representativos en lo relacionado a lo económico, es decir permite dar un salto de desarrollo en lo que corresponde a producción.</p> <p>Permite generar unión en los diferentes espacios comunitarios abandonados por los gobiernos de turno, lo que permite mejorar condiciones de trabajo y brindar espacios para trabajar habitualmente a personas vinculadas a la familia.</p>
2	Institución 2	<p>Es importante el desarrollo de este tipo de economías, puesto que la mayor parte de la comercialización y participación de quienes generan producción y plazas de trabajo, o que permiten generar cambios y estilos de vida en la sociedad ecuatoriana, es aquella que se dedica a la comercialización.</p> <p>Los actores de la Economía Popular y Solidaria son considerados como espacios vitales de la cultura interna del ecuatoriano. Es considerada como alternativa de crecimiento y redistribución de la</p>

		<p>riqueza, y mucho mejor si el propio Estado es quien aporta con el recurso económico en los diferentes entornos necesitados, puesto que no son instituciones plenamente posicionadas en el mercado, ni tecnificadas producto de las escasas oportunidades de generar negociaciones diferenciadoras y que impulsen una transformación empresarial.</p>
3	Institución 3	<p>Existe un avance importante para quienes formamos parte de este sector, los contratos generados por medio del Portal de Compras Públicas específicamente en los adjudicados por medio del catálogo inclusivo. La solidaridad, cooperación y participación económica de los diferentes actores comunitarios es el centro de este desarrollo. La inyección de recursos económicos a través de las adjudicaciones de los contratos con las empresas públicas que necesitan los bienes y servicios de quienes conformamos este sector importante de la economía nacional, es la que permite impulsar el desarrollo productivo.</p>
4	Institución 4	<p>La ayuda por parte del gobierno para organizar los emprendimientos, reestructurar las microempresas y fortalecer las Pymes es el mejor aporte que realiza el Estado, esto es a través de las oportunidades que brinda el Catálogo Inclusivo para participar en las diferentes ofertas de contratos que se ubican en esa plataforma. Las prioridades que provee el catálogo inclusivo para con las empresas y negocios que conformamos la Economía Popular y Solidaria. La asociación de personas con escasos recursos económicos y sobre todo escasas oportunidades de trabajo adecuado o formal, son los grupos que beneficiados en este proceso de la contratación pública por medio del Portal. Todas las transacciones que se realizan introducen recursos económicos que permiten el desarrollo organizacional de las negocios y emprendimientos que se adjudican estos procesos.</p>

Elaborado por: Propia

ciudades regionales, puesto que normalmente su residencia y rango de actividad se encuentra fuera de las grandes ciudades.

El sector de la EPS tiene una incidencia preponderante en la economía nacional con la producción de bienes y la oferta de servicios que contienen un alto porcentaje de participación nacional, esto genera una transformación en la Matriz Productiva y permite el desarrollo individual y grupal de sectores que habitualmente tiene poca participación.

El Catalogo Inclusivo permite desarrollar la asociatividad como una forma de producción, puesto que permite interesantes procesos de gestión y participación en la economía, además de fortalecer el trabajo en equipo, cultura de unidad, empoderamiento del manejo organizativo, apropiación de modelos de producción y servicio directo evitando los intermediarios que provocan el encarecimiento del servicio.

Se ha dinamizado el sector de la EPS, a través de procedimientos de contratación inclusiva, donde se han aplicado márgenes de preferencia adecuados para la realidad de los mismos, generando fuentes de trabajo directas e indirectas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chaves, R. (2008). Presentación del monográfico Innovación y economía social. *Revista de Economía, Pública, Social y Cooperativa*, 5.

Albuquerque, F. (2004). *FLACSOANDES*. Obtenido de http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1251776298.area_enfoque_del_0.pdf

Alió, M. &. (Septiembre de 2015). La Economía Social Solidaria en la Transición Ambiental. *Mercator-Revisa de Geografia da UFC*, 89-108.

aragon. (s.f.). Obtenido de http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/ACPUA/Documentos/Areas_Prospectiva/120321%20Indicadores%20IL%20REACU%20FINAL.pdf

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Auquilla, L. O. (2014). *eumed.net*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/oidles/16/finanzas-populares.pdf>

Azuero, A. (2009). Capital Social e Inclusión Social: algunos elementos para la política social en Colombia. *Cuadernos de Administración*, 41, 151-168.

BanEcuador. (20 de mayo de 2016). *Plan Estratégico 2016-2019: Nuevo enfoque para la Banca Pública de Desarrollo*. Obtenido de https://www.banecuador.fin.ec/wp-content/lotaip/2016/agosto/planificacion/enlaces/Plan_Estrategico_2016-2019.pdf

Biografías y vidas. (28 de diciembre de 2016). Obtenido de <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/y/yunus.htm>

Central Intelligence Agency. (2017). *Central Intelligence Agency*. Obtenido de The World Factbook: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2010.html>

Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala.

Coronado, J. (2007). Escalas de Medición. *Paradigmas*, 104-125.

del Águila, A., & Padilla, A. (67). Factores determinantes de la innovación en empresas de economía social. La importancia de la formación y de la actitud estratégica. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 129-155.

Enríquez, I. (2009). *La construcción social de las teorías del desarrollo*. México: Políticas Públicas serie, Miguel Ángel Porrúa.

Etxezarreta, E., Etxezarreta, A., Zurbano, M., & Estensoro, M. (2015). Innovación Social, Políticas Públicas y Economía Social y Solidaria. *Papeles de Economía Solidaria*, 9-30. Obtenido de https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Papeles_ES_5.pdf

Guerra, P. (mayo de 2006). La economía de la solidaridad. O la vuelta de los valores sociales a la economía. *Revista Umbrales*.

Gurrola, P. (2013). La innovación requiere nuevas competencias laborales. *Revista de tecnología y sociedad*(5). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=499051554007>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.

Lopera, L. P. (2009). *redalyc.org*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165013122006>

Machado, A., & Nunes, T. (2010). Acciones innovadoras, cooperativas y sociales: el caso del sistema Crehnor de cooperativa de crédito de Brasil promoviendo la inclusión social en la agricultura familiar. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 97-128.

Martinez, L. (Mayo de 2009). La economía Social y Solidaria: ¿mito o realidad? *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*(34), 107-113.

Martínez, L. (mayo de 2009). La Economía social y solidaria: ¿mito o realidad? *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*(34), 107-113. Recuperado el 29 de abril de 2018

Medina, L. (2015). Innovación y gestión del conocimiento; síndromes laborales necesarios de extiguir. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*(11). Recuperado el 2 de mayo de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498150319039> ISSN

Muberría, V., & Plotinsky, D. (2015). *La Economía Social y Solidaria en la Historia de América Laltina y el Caribe*. Buenos Aires, Argentina: IDELCOOP.

Orellana, E. (2009). *foncorbeta*. Obtenido de <http://foncorbeta.com/S8y5th3dc9/File/FinanzasSociales%20y%20solidarias%20en%20el%20ecuador.pdf>

Patiño, O. (2009). *Revista EAN*. Obtenido de <http://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/442/434>

Robles, A. (9 de Febrero de 2018). Inclusión e innovación en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. (G. Amoroso, & M. Rosales, Entrevistadores)

SENPLADES. (2015). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/Agenda-zona-6.pdf>

Vásquez, P. (7 de Marzo de 2018). Desarrollo de la economía popular y solidaria en el Ecuador. (G. Amoroso, C. María, & M. Rosales, Entrevistadores)

Vázquez, A. (2000). *flacsoandes*. Obtenido de http://cite.flacsoandes.edu.ec/media/2016/02/Vazquez-A_2000_La-politica-de-desarrollo-economico-local.pdf